

# El Jurado Médico-Farmacéutico

Mención de honor en la Exposición Farmacéutica nacional de 1882; medalla de oro en la Minería nacional de 1883.

REVISTA SEMANAL  
DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

Diploma de honor y medalla de oro en la Exposición internacional des Arts et Métiers, de Bruselas, 1905.

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDERROBRES (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

**D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO †**

DIRECTOR PROPIETARIO Y FUNDADOR

**D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO**

EL JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envien los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida a cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

**Precios y condiciones de suscripción.** Madrid, un mes, una peseta. Provincias, semestre, 5,50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id.; oro; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de correspondientes, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente. Los pagos adelantados. Provincias, por libranzas de la Prensa ó sobres monederos, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor á todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan a su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios según los precios que publicamos en esta Revista, incluso 0,10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

## SUMARIO

**Sección profesional:** Contra el impuesto sobre las utilidades del profesorado médico.—La Semana, por Gil Blas.  
—**Sección científica:** Revista de revistas: Alcance de los conocimientos últimos: Asferrina. Andolina. Calomelanos (Aceite concentrado de). Cloroformo iodado. Diformo. Espirosal. Feigol. Ferrosin. Iglodina. Peran. Perúgeno. Resorbol. Restaurol. Sellagen (Tabletas de). Soporval. Sulfoide ó azufre coloidal. Sullacetina. Truon. Yatrevino.—Quistes papilares del ovario: Tesis doctoral, por D. Mariano López Reche.—Los microcitos del Dr. León Audain, por el Dr. Salomón Meléndez.—Asamblea de la Asociación de Médicos titulares.—Navarra autónoma, por Quinina.—**Sección bibliográfica.**—**Noticias.**

## Sección profesional.

### Contra el impuesto sobre las utilidades

#### DEL PROFESORADO MÉDICO

Como se deduce de nuestro anterior artículo, la sustitución de las patentes por el impuesto sobre las utilidades, es un proyecto de reforma contributiva industrial, tan lesiva y draconiana para el profesorado médico, que aunque se aprobara en los Cuerpos Colegisladores, no será posible su efectividad en la práctica.

Sólo un ligero examen comparativo, entre lo que hoy tributan los médicos-cirujanos, por

categorías y por clases de patentes, y los tres grados de escalas, del 8, del 10 y del 12 por 100, del total de ingresos por utilidades, basta para demostrar que es de todo punto imposible que ese impuesto pueda hacerse efectivo, como vamos á verlo.

Actualmente, en la categoría 10.<sup>a</sup> y última de las patentes, referida á los médicos-cirujanos, que ejercen en pueblos menores de 2.300 habitantes, se consignan las tres siguientes clases: 1.<sup>a</sup>, de 70 pesetas; 2.<sup>a</sup>, de 40 pesetas, y 3.<sup>a</sup>, de 20 pesetas; y vamos á suponer que la de 1.<sup>a</sup> clase, corresponde de 3.001 á 4.000 pesetas de utilidades; la 2.<sup>a</sup>, de 2.001 á 3.000 pesetas, y la 3.<sup>a</sup>, de 1.500 á 2.000 pesetas, y, respectivamente, como tipos de utilidades máximos y mínimos.

Planteado así el problema contributivo, resulta que el profesor que paga actualmente, por patente de 1.<sup>a</sup> clase de la categoría 10.<sup>a</sup> y última, 70 pesetas, valuadas sus utilidades de 3.001 á 4.000, tendrá que pagar el 10 por 100 de esa cantidad, ó sea de 300,10 á 400 pesetas; el profesor que paga por patente de 2.<sup>a</sup> clase, en igual categoría, 40 pesetas, valuadas sus utilidades de 2.001 á 3.000 pesetas, tendrá que pagar también el 10 por 100, ó sea de 200,10 á 300 pesetas; y, finalmente, el que paga por patente de 3.<sup>a</sup>, en esa misma categoría, 20 pesetas, valoradas sus utilidades de 1.500 á 2.000 pesetas, tendrá que pagar de 120 á 160 pesetas, y, además, en todas las clases, el recargo del 40 por 100, el 20 por 100 de aumento de recargo de este año, y el 6 por 100 de cobran-

za, un 66 por 100 más de todos los recargos.

Resumiendo: que el proletariado profesional, que ejerce en los pueblos más míseros, y actualmente contribuye con 70, 40 y 20 pesetas, si se aprueba el proyecto de sustitución de patentes por utilidades, tributarán respectivamente 300,10 á 400 pesetas, 200,10 á 300 pesetas y 120 á 160 pesetas; es decir, que la clase 1.<sup>a</sup> pagará **5,50** veces más; la 2.<sup>a</sup>, **7,50** veces más, y la 3.<sup>a</sup>, **8** veces más que lo que tributan por patentes, con el nuevo impuesto sobre utilidades.

Si á estos pagos se agrega el 66 por 100 de recargos, resultará que la 1.<sup>a</sup> clase, valuadas sus utilidades de 3.001 á 4.000 pesetas, tendrá que abonar 664 pesetas; la 2.<sup>a</sup>, valuados sus ingresos de 2.001 á 3.000 pesetas, tendrá que abonar 498 pesetas, y la 3.<sup>a</sup>, valuados sus ingresos de 1.500 á 2.000 pesetas, tendrá que abonar 205,60 pesetas.

Sólo el cotejo de estos pagos de tributación, con el total de utilidades de estas tres clases, evidencia el inmenso error económico, que entraña la reforma tributaria, que se intenta para la clase médica, y en la que no se puede dar el caso, supuesto en el proyecto, de que la suma del tanto por ciento de las utilidades, sea inferior al tipo del pago por patentes, por cuanto ya queda probado que su importe excede, varias veces, la cuota de las patentes respectivas.

Y esto, que ocurre con las patentes de las tres clases de la categoría 10.<sup>a</sup> y última, sucede asimismo con las nueve restantes, aunque no á tal extremo, puesto que, cuanto más alta su categoría, la proporción del pago es menor, en cuanto son mayores las utilidades; gradación que se destaca en las tres patentes de la categoría, ya revisada, 10.<sup>a</sup> y última.

La Comisión de Presupuestos del Congreso ha acordado abrir una información pública oral, durante cuatro días, y escrita, durante diez ó doce, acerca del proyecto modificando el impuesto de utilidades; á esa información concurrirémos, remitiendo éste y el anterior artículo; y nuevamente reiteramos nuestro ruego, para que todas nuestras corporaciones y entidades profesionales á ella también acudan en alzada, contra dicha reforma contributiva sobre las utilidades, á la vez que soliciten que continúen las patentes, y que su pago se comparta por trimestres, dejando en libertad el pago anticipado por anualidades.

## LA SEMANA

Á pesar de las tormentas que descargaron sobre la villa y corte, los días 20 y 21, continúan las temperaturas de pleno estío, durante el día; no obstante, el

tiempo está vario, y no sería de extrañar que refrescase en Junio.

En Berkeley, California, ha caído un dirigible con viajeros, desde 300 metros de altura; de 16 que le ocupaban, 7 quedaron muertos en el acto, y el restofué conducido al hospital en estado muy grave.

En Conteche, estación ferroviaria á unos 10 kilómetros de Amberes, en la mañana del 21, hubo un choque entre dos trenes de viajeros, y, en los primeros momentos, se recogieron 38 muertos y 79 heridos; se teme que haya más víctimas.

Cerca de Peuza, Rusia, otro tren de viajeros descarriló, por el mal estado de los rails, y se precipitó por un terraplén, causando 10 muertos y 30 heridos.

Han menudeado los accidentes ferroviarios, pero los relatados son los más trágicos.

En la villa y corte, todos los días, los automóviles causan víctimas.

En Chicago se ha quemado una manzana de casas; los muertos se aproximan á 100, y son muchos más los heridos.

De París telegrafian que en la refinería de azúcar de Say hubo una explosión, resultando, entre muertos y heridos, 42 víctimas.

En la mina de carbón Bárbara, de Sosnovice, una vía de agua inundó las galerías, en las que se ahogaron 12 mineros.

En el Congo, el hambre hace estragos; en la provincia de Uzaga han fallecido más de 4.000 personas.

En lo mundial merece especial y nada grata mención el mal carácter que va tomando la estancia de nuestras tropas en Africa.

De temer es que sobrevengan complicaciones...

\* \* \*

Según los datos que publica la prensa diaria, relativos á la votación habida en la Asamblea de la Asociación de Médicos titulares, para que la Junta Central volviera á presidir las sesiones, emitieron su sufragio 175 en pro, 9 en contra y 2 abstentidos; en junto, 196 Delegados provinciales y Representantes de los distritos.

Lo que no se detalla en esa votación es cuántos fueron los Delegados y cuántos los Representantes, á la vez que la relación de provincias y partidos de donde proceden, único medio de poder precisar si esa votación corresponde, ó no, á la mayoría de las Asociaciones provinciales.

Si así se hubiera verificado, se evitaría que digan, algunos suspicaces, que la votación responde á la mucha concurrencia de Representantes de partido de varias provincias, adiptas á la Junta Central, sin que por esto implique que todos los Delegados provinciales, sean la genuina representación de los asociados respectivos.

La Junta Central es la más interesada en conceputar y precisar la votación vindicatoria.

\* \* \*

Convocada por el Presidente, á las cinco de la tarde del día 25, hubo una reunión extraordinaria, con motivo de la reforma de la tributación de la clase, en el Colegio Nacional de Farmacéuticos.

Se tomaron varios acuerdos, á fin de alzarse contra dicha reforma, por ser lesiva á sus intereses profesionales, tanto ó más que lo es la sustitución de las pa-

tentes, por el mismo impuesto de utilidades, á la clase médica.

Es necesario que á todo trance no se imponga tal reforma, en la que se comprende á practicantes, cirujanos, dentistas, veterinarios, farmacéuticos y médicos.

\* \* \*

De noticias sanitarias no tengo información de ninguna extraordinaria; del curso de las epidemias del extranjero, del cólera y de la peste bubónica, nada he leído en los periódicos.

En la villa y corte siguen los envenenamientos, por ingestión de leche descompuesta ó sofisticada.

GIL BLAS.

## Sección científica

### REVISTA DE REVISTAS

#### ALCANCE DE LOS CONOCIMIENTOS ÚLTIMOS

Asferrina.—Andolina.—Calomelanos (Aceite concentrado de).—Cloroformo iodado.—Dioformo.—Espirosal.—Feigol.—Ferrosin.—Iglodina.—Peran.—Perúgeno.—Resorbol.—Restaurool.—Sellagen (Tabletas de).—Soporval.—Sulfoide ó azufre coloidal.—Sullacetina.—Truon.—Yatre vino.

**Asferrina.**—Polvo amarillo verdoso, que resulta de un compuesto orgánico, que contiene 24 por 100 de arsénico y 12 por 100 de hierro.

Se vende en pastillas, cubiertas con pasta de cacao, y se recomienda como un buen reconstituyente.

**Andolina.**—Mezcla de varias materias, bajo la siguiente fórmula: eucaina, 0,5; stovaina, 0,75; clorhidrato de suprarrenina, 0,008; agua, 100.

Esta solución se utiliza para producir la anestesia local, singularmente para mojar en ella las sondas y candelillas, y anestesiar la uretra en el cateterismo; en compresas para operar fimosis, abrir abscesos, etc.

**Calomelanos (Aceite concentrado de).**—M. J. Vigier prepara este producto, con dos partes de vaselina esterilizada, seis partes de aceite de oliva puro, lavado al alcohol y esterilizado, dos partes de guayacol alcanforado, para atenuar los dolores que causa la inyección, y 5 gramos de calomelanos, en 25 de escipiente, ó de 10 gramos por 20, recíprocamente, para que resulten 0,05 ó 0,10 gramos por carga de la jeringa de Barthillemy, utilizada para estas inyecciones.

**Cloroformo iodado.**—El doctor Gomoin preconiza, como un buen hemostático, en los procesos necrobióticos, epitelomas, úlceras, etc., la mezcla de 50 ó 30 gramos de cloroformo, con 3 ó 2,50 gramos de iodo.

La mezcla de estos dos productos farmacéuticos, tiene un efecto coagulante, que no se comprueba en ninguno de los dos aisladamente, siendo tan potencial, que su eficacia se manifiesta en los casos en que han fracasado los demás hemostáticos.

**Dioformo.**—Es el *acetileno diclorado*, que Villinger preconiza en inhalaciones, como anestésico.

**Espirosal.**—Líquido incoloro, inodoro, soluble en el alcohol, el éter y el cloroformo, pero poco solu-

ble en el agua; en el aceite de oliva, se disuelve en la proporción de 1 por 15; se absorbe fácilmente por la piel, sin irritarla, y cuando la cantidad empleada tópicamente es en alta dosis, se comprueba en la orina la presencia del ácido salicílico.

El *espirosal* es un ácido monoglicólico, que se emplea, con eficacia, en las artritis reumáticas, en embrocaciones, como un buen sucedáneo del ácido salicílico, con el cual tiene muchas analogías, químicas y médicas.

**Feigol.**—Compuesto de 60 partes de extracto de frangula é higos, 19 partes de jarabe de sen, 19 de ídem de menta piperita y dos partes de elixir aromático, según afirman los fabricantes, que lo expenden como un laxante.

**Ferrosin.**—Polvo blanco amarillento, inodoro é insípido, que es un compuesto orgánico de hierro y fósforo. Contiene 12 por 100 de hierro. Es muy sensible á la luz. Se le reputa de reconstituyente y hematógeno.

**Iglodina.**—Solución de triiodo-etil-fenol, que se anuncia como un sucedáneo del iodoformo.

**Peran.**—Ungüento compuesto de 1,5 por 100 de anestésina, mezclada con ictiol, alcanfor, tanino y lanolina.

Se anuncia para la cura tópica de los eritemas *a frigori*, sabañones, etc.

**Perúgeno.**—Bálsamo del Perú, sintético, similar del *peruol*, obtenido por disolución de gomo-resinas y bálsamos con éteres de la serie aromática.

El *perúgeno* es muy semejante al bálsamo del Perú, con el que puede confundirse; no así el *peruol*, pero estos tres productos se diferencian por su punto de saponificación; el bálsamo natural alcanza de 215 al 270; el *perúgeno*, á 206; el *peruol* no llega á este punto.

También se diferencian en la proporción del iodo. Los tres productos se emplean en ciertas dermatosis y contra la sarna.

**Resorbol.**—Líquido pardo, de aspecto oleoso, de peso específico 1,072, que contiene 10 por 100 de iodo; es miscible con el agua y el alcohol, en todas las proporciones; no mancha la piel ni el lienzo, y desaparece de la piel con lociones de agua. Se absorbe fácilmente. Es un compuesto de iodo y ácidos grasos elevados.

**Restaurool.**—Solución alcohólica de aceites esenciales aromáticos; una especie de agua de Colonia, que se anuncia para refrescar la piel y fortificar los nervios.

**Sellagen (Tabletas de).**—Son pastillas keratinizadas y recubiertas de azúcar; y, según los fabricantes, cada una contiene 0,1 gramo de extracto de cáscara sagrada, ruibarbo, asta de ciervo en polvo y condurango. Sus efectos son laxantes.

**Soporval.**—Extracto flúido de valeriana roja silvestre, que contiene solo un poco de alcohol, de dos años. Se recomienda como sedante, en los insomnios nerviosos, histerismo, etc.

**Sulfoide ó azufre coloidal.**—Polvo grisáceo, que con el agua produce una mezcla lechosa, y al trasluz azulada; es insoluble en el alcohol, en el éter, la acetona y en la solución de cloruro de sodio fisiológica; no precipita, por los ácidos, por los álcalis ni por las soluciones albuminosas, suero sanguíneo, etc.

Se obtiene mezclando una solución de un compuesto sulfurado, susceptible de dar azufre libre, sulfuro alcalino y ácido sulfuroso; el azufre formado no se separa y se halla en estado coloidal.

Sus propiedades son iguales á las del azufre usual, y se utiliza para preparar jabones y pomadas.

**Sullacetina.**—Polvo blanco, inodoro, ligeramente amargo, que se define como sal sódico-potásica de los ácidos pirocatequinmonoacético y guayacol sulfónico. Se vende para el tratamiento de las afecciones pulmonares y contra la tuberculosis.

**Truon.**—Jabón, en el que entran, como sustancias activas, la lanolina, el formaldehído y el ácido bórico.

Se recomienda su uso contra los sudores parciales.

**Yatrevino.**—Compuesto de mentol é isobutol, es un líquido aromático característico, que se mezcla con el alcohol en todas las proporciones, y hasta el 20 por 100 con el agua.

F. Nieman lo recomienda, como un buen bactericida, contra la tuberculosis, en inhalaciones, en solución acuosa al 3,5 por 100; dos sesiones al día, de media á una hora.

Además de emplearse en la tuberculosis, da buenos resultados en las broncorreas y catarros bronquiales crónicos.

## QUISTES PAPILARES DEL OVARIO

### TESIS DOCTORAL

POR D. MARIANO LÓPEZ RECHE

**CONCLUSIONES.**—1.<sup>a</sup> La etiología de los quistes papilares del ovario es confusa, como la de las demás clases de quistes ováricos; la edad en que más frecuentemente se presentan es de los treinta y cinco á los cincuenta y cinco años.

2.<sup>a</sup> Son bilaterales en un 65 por 100, y pediculares en un 80 por 100.

3.<sup>a</sup> Toda tumoración abdominal, de superficie rugosa con desigualdades, bilateral y con considerable cantidad de ascitis, será quiste ovárico papilar, probablemente.

4.<sup>a</sup> La ascitis es intercurrente y producida, casi en su totalidad, por la irritación peritoneal.

5.<sup>a</sup> El período latente en esa clase de quistes es de larga duración, y en un 80 por 100 de enfermas, sin manifestación alguna.

6.<sup>a</sup> La sintomatología comienza á hacerse ostensible en el período de estado, que tiene de duración de uno á dos años, entrando luego las pacientes en el tercer período, ó de caquexia.

7.<sup>a</sup> El primer síntoma de que se dan cuenta las mujeres, aparte del síndrome uterino, es el aumento de volumen del vientre, producido por el líquido ascítico.

8.<sup>a</sup> El único tratamiento racional y práctico es el quirúrgico.

9.<sup>a</sup> Está indicada la intervención, en todos los casos diagnosticados, pues, aun cuando la lesión se encuentre difundida, puede obtenerse, por lo menos, alivio por medio de la laparotomía. Las contraindicaciones son las de toda la cirugía en general.

10. Cuando, por causas particulares ó por la localización del tumor, no se pueda practicar la ovariectomía, debe efectuarse una operación circunstancial, siendo ésta, con preferencia, la tubo-ovariotomía ó la histerectomía.

11. Si, en el transcurso de la operación, se hubiesen separado muchas adherencias, ó se esperasen para después grandes cantidades de exudados, el procedimiento de drenaje preferible es la colpotomía posterior.

12. No debe, bajo ningún pretexto, puncionarse los quistes, porque la punción permite la salida al exterior de las vegetaciones, dando además lugar á infecciones y supuraciones, y no reporta beneficio alguno.

13. Las causas de muerte, más frecuentes, son el colapso cardíaco y la peritonitis séptica papilomatosa.

14. El número de defunciones, en las operadas de esta clase de quistes, asciende al 42 por 100, por término medio.

27 Marzo 1908.

## LOS MICROCIOS DEL DOCTOR LEÓN AUDAIN

POR EL DOCTOR SALOMÓN MELÉNDEZ

Médico suplente del Hospital Rosales.

Según las descripciones ya conocidas, estos elementos, cuyo descubrimiento se llevó á cabo, no hace mucho tiempo, son cuerpos, ó mejor dicho, corpúsculos, de forma generalmente redondeada, perfectamente móviles, en el sentido de traslación, y de un color muy semejante al que presentan los glóbulos rojos de la sangre, examinada ésta en su forma fresca y al estado patológico; pueden también afectar formas ligeramente cilíndricas, de extremidades convexas, y aparecen desprovistos de núcleo y de pigmento. Los microcios han sido encontrados, la primera vez, en la sangre palúdica de enfermos examinados en los hospitales de Puerto Príncipe, por el autor cuyo nombre decora el título de este articulo, quien propuso llamarlo así, en lugar de hemomicroblastocitos, que resulta muy largo para el tecnicismo médico corriente.

No me propongo agregar cosa alguna al trabajo del doctor Audain, de suyo verdaderamente original y útil; únicamente trato de señalar la grande importancia científica que encierra, á mi modo de ver, como la tienen, por otra parte, todos los estudios de hematología tropical, para nosotros.

He aquí, traducidas íntegras á continuación, las principales conclusiones que formuló sobre el particular el laborioso investigador:

1.<sup>o</sup> Existen en la sangre de ciertos enfermos, en la zona intertropical, ciertas particularidades que es bueno conocer.

2.<sup>o</sup> La más interesante es la facultad, para los hematies, de fragmentarse, dando origen á pequeños cuerpos redondeados, móviles, que yo he llamado hemomicroblastocitos ó microcios.

3.<sup>o</sup> Los microcios no existen en la sangre normal de los individuos en perfecta salud.

4.<sup>o</sup> Tampoco existen en los enfermos de afecciones febriles ó apiréticas, diferentes del paludismo.

5.<sup>o</sup> Existen en casi todos los casos de paludismo intertropical, ya se trate de formas francas, ó de formas viscerales complicadas, si la sangre ha sido tomada en el período febril, ó á lo más veinticuatro horas después de la caída de la fiebre.

6.<sup>o</sup> Se les encuentra aun cuando los parásitos han

desaparecido, por efecto de la administración de la quinina.

7.º Faltan en un 4 por 100, aproximadamente, de los casos de paludismo agudo.

8.º Existen siempre—salvo en la proporción indicada—en la cotidiana palustre, llamada estivo-otoñal, tipo *Laverania malaræ*.

9.º Los hemomicroblastocitos existen, durante el período apirético de las formas terciana y cuartana, cuando la sangre ha sido tomada en las veinticuatro horas que siguen á la caída de la fiebre. Al cabo de veinticuatro horas, son ya bastante raros.

10. Faltan absolutamente en el paludismo crónico.

11. Existen—entre otras complicaciones—en las gástricas, colíticas y continuas palustres, de origen intestinal (enterítica grave), las cuales permitirán distinguir de la fiebre tifoidea. El diagnóstico podrá ser completo, con la sero-reacción y diazo-reacción.

12. Existen en las remitentes biliosas palustres y en las hepatitis palustres graves, que simulan tan perfectamente el cuadro clínico de la fiebre amarilla. —Facilitarán, asimismo, en lo sucesivo, el diagnóstico diferencial de estas dos clases de hepatitis.

13. Cuando se demuestre la existencia de microcitos en individuos que no han tenido fiebre, ó no se hayan apercebido de que la tenían, hay que pensar en una endo-reinoculación, siempre posible en los palúdicos.

14. La ausencia de parásitos, en estos casos, no debe sorprender en manera alguna, aun en el caso de que el enfermo no haya tomado quinina, pues en las endo-reinoculaciones, el número de parásitos, que recobran su actividad suspendida, puede ser extremadamente débil, y escapar así á las investigaciones más minuciosas.

15. Cuando se muestran sin parásitos en la sangre de los niños aparentemente sanos, ó que sufren de malestares diversos, se debe pensar en la posibilidad de accesos palúdicos nocturnos, ó en una de esas formas frustas de paludismo, en que los parásitos pueden ser extremadamente raros.

16. Los microcitos disminuyen en la sangre, cuando la mejoría comienza á sentirse, y desaparecen, poco más ó menos, veinticuatro horas después que la convalecencia ha empezado.

17. Los microcitos constituyen un excelente medio de diagnóstico de la naturaleza palúdica de las inflamaciones viscerales, aun en ausencia de los hematozoarios de *Laveran*.

18. Su ausencia permite desechar, casi á punto fijo, el paludismo como causa de las inflamaciones en cuestión.

19. Será, pues, posible, investigándolos, determinar, en lo sucesivo, la naturaleza palúdica, ó no, de ciertas fiebres continuas; de las diversas hepatitis, de las complicaciones pulmonares, meningíticas, cardíacas, etc., etc.; y

20. Los médicos que ejercen en las zonas tropicales, deben ocurrir, lo más á menudo posible, á los exámenes hematológicos, para establecer, de una manera positiva, el diagnóstico etiológico de las pirexias observadas.

\* \* Estos conocimientos alcanzan un valor práctico innegable, tanto en la semeiología, como en la terapéutica del paludismo y sus complicaciones. Si la experiencia y ulteriores investigaciones de los autores de medicina tropical confirman las doctrinas del doctor Audain, éstas nos ofrecerán, indudablemente, un

poderoso recurso, en el tratamiento y estudio de ciertas fiebres no clasificadas, que todos hemos tenido ocasión de observar, en nuestros climas, así como de muchas afecciones inflamatorias, tróficas ú otras, que burlan, á porfía, la sagacidad de los clínicos, y resultan ser dependencias del mismo paludismo.

De una manera general, el procedimiento de los hemomicroblastocitos nos ayudará á distinguir los casos de paludismo, de todas aquellas afecciones, con las cuales se le puede confundir, puesto que, según el autor, su sola presencia en la sangre humana, y su carácter de movilidad tan peculiar, bastarán para decir: «Por aquí pasó el hematozoario».

En cuanto á la naturaleza de los elementos aludidos, su coloración, siempre idéntica á la de los hematies, con ligeras diferencias en su intensidad, suministra *a priori* una sospecha de su origen hemático; lo que no sería de extrañar, porque el hematozoario de *Laveran* ataca siempre al glóbulo rojo, transformando su hemoglobina, deformándolo y quitándole sus propiedades biológicas. Por otra parte, la circunstancia de no encontrarse estos elementos en los paludismos crónicos, nos da lugar á pensar que su presencia está ligada á la actividad de los parásitos de *Laveran*, que, como sabemos, está aminorada ó suspendida en estos casos, y, por consiguiente, borradas ó extinguidas sus huellas en la sangre. Parece, pues, que los hemomicroblastocitos sean glóbulos fragmentados, y dotados de propiedades biológicas especiales, aunque la opinión de algunos observadores no mira en ellos sino una fase transitoria del clásico hematozoario.

Como quiera que sea, el descubrimiento de los microcitos es digno de tomarse en consideración, porque, al ser puesto en práctica, nos evitará esos apuros que á más de un médico han hecho pronunciar las palabras de tifo-malaria, fiebre gástrica, meningitis, etc., que vienen á ser como un recuerdo obligado de enfermedades vistas; descritas en los libros de patología, en fuerza de la vanidad profesional.

Siendo Centro América una zona fértil para la endemia palustre, todos los trabajos emprendidos, sobre tan importante ramo, nos convienen de preferencia, porque nos tocan muy de cerca: me parece que necesitamos abandonar el viejo concepto de las calenturas, y estudiar seriamente la infección palúdica. (*Archivo del Hospital Rosales*.—Marzo 1908.)

DOCTOR SALOMÓN MELÉNDEZ.

### Asamblea de la Asociación de Médicos titulares

El día 22, á las diez de la mañana, se celebró la sesión preparatoria, en el salón de actos del Colegio de Médicos; abrió la sesión el Sr. Almarza, declarando que la Junta Central se considera dimisionaria, pero continúa presidiendo la sesión, la que empieza dando lectura al programa-cuestionario del orden del día, que ha de regir las sesiones.

Seguidamente, los Delegados son llamados por provincias, siguiendo el orden alfabético, empezando por la de Alava, para que presenten á la Mesa presidencial las listas de representados y respectivas credenciales, dándose por constituida la Asamblea.

El Sr. Domenech propone y pide á la Mesa, que se pidan datos acerca de lo que haya resultado de la ins-

pección gubernativa de los libros y de las cuentas del Montepío, y de la conducta de su Consejo de Administración.

El Sr. Martínez, representante de Brihuega y de Molina de Aragón, Guadalajara, dice que en la Asamblea última ya anunció lo que iba á ocurrir, y ha ocurrido, y que es preciso despejar la situación, y saber á qué atenerse, conociendo la verdad de los hechos, para regresar y llevando la confianza al hogar de los compañeros.

El Sr. Robles propone á la Asamblea que inste á la Junta Central, que, á pesar de ser dimisionaria, sigue actuando, que cese en sus funciones, por no haber respondido á la confianza que en sus gestiones depositamos sus compañeros; opinando, además, que no hay necesidad de esperar á conocer los datos oficiales del dictamen de la inspección gubernativa, de los que cree no han de resultar transcendentales inculpaciones.

El Sr. Jiménez Verdejo protesta de los conceptos del Sr. Robles, que juzga inoportunos, fundado en que lo primero que ha hecho la Junta, al sentarse en la mesa, ha sido presentarse con carácter de dimisionaria, y, llegado este momento, empiezan las protestas tumultuarias, porque no á todos les bastaba el concepto de dimisionaria, si no seguía el hecho de cesar en sus funciones y abandonar la Presidencia.

El Sr. Alba, entre la ruidosa algarabía, destaca su voz rogando á la Presidencia que elcauce los debates, si algo ha de hacerse práctico. Encalmados los ánimos, se nombra una Comisión, para que vaya á ver al Sr. Ministro de la Gobernación, en súplica, para que se le entregue el dictamen de la inspección gubernativa.

El Sr. Presidente pregunta si la Asamblea de asociados hace suyos los temas de la Asamblea oficial del Cuerpo, y otra vez se repite el alboroto, no permitiendo que sobre este punto se tome acuerdo. Se entabla muy viva discusión, y, después de un debate estéril y nada edificante, se procede al nombramiento de Comisiones, se acuerda que á las tres de la tarde, en el Anfiteatro pequeño de San Carlos, continuarán las sesiones de la Asamblea, y se levantó la sesión preparatoria.

La primera sesión, presidida por la Junta dimisionaria, se abrió ya cerca de las cuatro de la tarde. El Secretario dió lectura de una Memoria de la Junta Central, en la que ésta procura vindicarse; y seguidamente abandonaron sus puestos los señores dimisionarios, y se procedió á formar la Mesa de edad, la que, después de posesionada en sus cargos respectivos, concedió la palabra al Sr. Almarza, para hacer su alegato de defensa personal, en el que, ni siquiera por cortesía, trata de hacer común su defensa con la de sus compañeros de Junta Central, que quedan preteridos desairadamente, y no obstante, fué aplaudido por los llamados incondicionales.

Se presentaron dos proposiciones, solicitando que se acuerde que no se clausure la Asamblea, hasta que por completo se diluciden y resuelvan las cuestiones pendientes, y para que las votaciones se verifiquen nominalmente, y ambas fueron tomadas en consideración, sin poder precisar nosotros si fueron aprobadas, por la gran confusión que reinaba en la Asamblea.

El Sr. La Bandera, Delegado de Sevilla, mantiene sus acusaciones contra la Junta Central y su Presidente, relacionadas con el folleto publicado, en dicha capital, en Noviembre último.

«La intervención y las manifestaciones de dicho Re-

presentante, promueven la alteración del orden sucediéndose las increpaciones y las interrupciones, que la campanilla presidencial no puede dominar. La Presidencia llamó al orden repetidas veces al orador, y ruega á todos calma y sosiego, sin llegar á imponerlos. El Sr. Martínez, en vista del sesgo que toma el debate, retira la palabra al orador. El escándalo entonces arrecia en proporciones formidables. El Sr. La Bandera, á gritos y descompuesto, dice que se retira de la Asamblea, con todos sus compañeros de Sevilla. Varios asambleístas invaden el hemiciclo, oponiéndose á tales intentos. La algarabía es fenomenal. La Presidencia enronquece pidiendo orden y golpeando fuertemente con la campanilla. Por fin, y agotadas las energías pulmonares de unos y otros, logra hacerse el silencio, concediendo de nuevo la palabra al Sr. La Bandera, que termina al cabo de media hora y en medio de generales muestras de impaciencia.» (*Palanca Médica* del 23.)

Los Sres. Almarza, Verdejo, Núñez y Fernández se defienden de los cargos del Sr. La Bandera; el señor La Bandera pide la palabra para rectificar, y ahogan su voz los gritos y protestas, reproduciéndose el escándalo; se pide á voz en grito la votación, por juzgar el asunto discutido suficientemente, y, sin tomar ningún acuerdo, se suspende la sesión, á las siete de la tarde.

La segunda sesión se abrió el 23, á las tres y media de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Martínez. El Delegado provincial de Navarra, lee el dictamen de la inspección gubernativa, facilitado por el señor Ministro de la Gobernación, á la Comisión que fué á su audiencia, y de él «resulta que los libros no se llevaban con arreglo á lo prevenido en el Código de Comercio, pues ni siquiera se habían presentado al Juzgado, para que éste estampase la nota marginal referente á la foliación de tales libros.

»Afirmase, además, en el dictamen, que las operaciones están anotadas con tanta irregularidad, que ni los libros Diario y Mayor concuerdan y cuadran entre sí, ni con los auxiliares, constituyendo los asientos tal caos, que hace casi imposible formar juicio exacto de la situación contable, aunque de la misma se hiciera un examen minucioso».

Varios señores Delegados piden la palabra, á fin de comprobar los datos del dictamen, y también exculpándose de los cargos de que han sido objeto en su gestión económica.

El Sr. Eguiguren, Delegado de Guipúzcoa, propone que, para más precisar las irregularidades administrativas del Montepío, se reúnan todos los Delegados provinciales, y practiquen sus respectivas liquidaciones, y así se acuerda.

Después se presenta una proposición, á fin de que la Junta Central dimisionaria ocupe su puesto en la Mesa, toda vez que no aparecen cargos contra ella, y por cuanto no interviene en las operaciones de contabilidad, ni ha faltado en el cumplimiento de sus deberes.

Apenas terminada la lectura de la proposición, se repitió el escándalo; allí sólo se imponían los que más gritaban, sin consideración alguna; el Delegado de Málaga, que ya en la sesión anterior no pudo hablar, en situación análoga, abandonó airadamente el anfiteatro, anunciando la protesta y retirada de su propia representación y de otros Delegados.

Por agotamiento, se acabó el tumulto y escándalo, siendo en él también ahogada la voz del titular de Alpedrete, D. Alvaro Varela Núñez, á pesar de su voz

estentórea, y empezó la votación nominal, resultando 175 votos en pro de que la Junta Central ocupe la Mesa, contra 9 y 2 abstenidos, entre Delegados y Representantes.

El Sr. Almarza, ocupando ya el sillón presidencial, formula un voto de gracias á la Asamblea, que además acuerda otro voto de agradecimiento al Sr. Bejarano, levantando la sesión, á las seis y media de la tarde.

El 25, lunes, á las tres de la tarde, se celebró la tercera sesión de la Asamblea, bajo la presidencia de la Junta Central.

Se aprobaron las conclusiones presentadas por el Sr. Balsaín, entre las que figuran las muy plausibles: Que el Montepío sea regido por los médicos titulares, bajo la inspección del Gobierno.—Que á la Asociación puedan pertenecer todos los médicos que lo soliciten.—Que el cargo de consejero sea incompatible con cualquier otro de la plantilla del Montepío.—Que los fondos de esta institución se inviertan en láminas intransferibles.—Y que se cree un *Boletín*, órgano de la Asociación, en el que figuren cuentas, balances y cuanto fuere de interés para los agrimiados.

El Sr. Núñez propone que se visite al Ministro de la Gobernación, para expresarle la gratitud de los asambleístas, y pedirle que resuelva en breve plazo las reclamaciones relacionadas con las titulares de los médicos.

También se propuso la creación de una Caja de resistencia; pero, si no estamos mal informados, no recayó acuerdo.

## NAVARRA AUTÓNOMA

Dice el *Diario de Navarra*:

«En sesión celebrada ayer por nuestra Excma. Diputación foral, se adoptó el siguiente importante acuerdo:

«Vista la consulta elevada por la Junta Directiva de la Asociación de Médicos de Navarra, sobre la forma de interpretar el acuerdo de esta Diputación, de 24 de Abril último, se acordó aclarar dicho decreto, en el sentido de que los facultativos que ejerzan en Navarra, *no podrán invocar, en orden á su profesión, otros derechos, facultades ó atribuciones que los que nazcan de Leyes, Reglamentos ó preceptos privativos de esta provincia.*»

Lo primero que se desprende, de la lectura de esta noticia, es: que, ni de hecho ni de derecho, la llamada Instrucción de Sanidad ha podido implantarse en esta región. De hecho, hay que reconocerlo, en todas partes ocurre lo que aquí: las titulares se anuncian, se proveen y se pagan á la antigua usanza, y no sabemos que el Patronato ni la Asociación hayan enderezado entuertos de ninguna especie.

En cuanto al pretendido estado de derecho, creado por el famoso decreto de Maura, y sus hijuelas, el Cuerpo de Titulares y el de Inspectores provinciales, conviene observar una particularidad, con respecto á este *Laurak-bat*, ó sea lo que pudiera llamarse hegemonía foral de estas cuatro provincias, *más ó menos* bascas. En las que así se llaman por antonomasia, fué necesaria una Real orden, para hacer saber lo que estuvo siempre en la mente de todos, pues era y es de sentido común la incompatibilidad del autonomismo eús-

caro con ciertas disposiciones emanadas del poder central, de carácter y fines esencialmente administrativos, cuales son las leyes de Beneficencia y Sanidad.

La Diputación de Navarra ha sido más soberana: sin recordar para nada el caso de Elanchove, ni hacer mención de dicha Real orden, aunque pudiera haberlo hecho, con buen acuerdo, evacua una consulta, en cuyo dictamen define con la mayor claridad y precisión su derecho y su deber de oponerse á una legalidad apócrifa, exótica, sin jurisdicción ni fuerza imperativa en la patria de los doctores Cajal y San Martín.

Hace dos años, lo indiqué en esta misma Revista, al comentar el caso de Elanchove: Navarra no estima en menos su autonomía que Guipúzcoa; idénticos motivos le interesan para rebelarse contra la nueva Instrucción, si se tratara de imponérsela; y si el idioma, el dialecto (ó lo que sea), se ha considerado como una razón potísima en el distrito de San Sebastián, no lo es menos en toda esta montaña, y mucho más atendible aún que en las provincias de Alava y Vizcaya. Verdad es, y no es importuno decirlo, en honra de los basco-navarros, éstos no hacen de sus concordancias vizcaínas, como los guipuzcoarras, un cerrojo y hasta un arma de separatismo profesional.

Quedamos, pues, en que no ha habido, ni habrá, para los pueblos de Navarra y sus profesores médicos, más apelación, en asuntos facultativos, que la que cabe dentro de las *Leyes, Reglamentos y preceptos privativos de esta provincia*. Así lo ha manifestado la Diputación, cuya declaración terminante no es verosímil que ningún verdadero navarro se atreva á discutir. Sin embargo, no escasean, en esta provincia, como en la de Guipúzcoa, preocupados, más ó menos, y partidarios (¡mentira parece!) de la aplicación de ese fenómeno pseudo-legal, de ese engendro, hijo ó ahijado ministerial del gran político de los quinquenios. Se comprende el interés de los que esperan gozar pingües provechos en el desempeño de ciertas inspecciones, en capitales de primero y aun de segundo orden, si los cargos llegaran á verificarse tan felizmente como los interesados presumen; pero que los médicos rurales no veamos todavía la realidad de nuestra situación, y el porvenir que nos depara la gestión desatinada de nuestros procuradores en Cortes y cortijos, esto y marmarse el dedo, es todo uno.

Que estamos de enhorabuena los médicos navarros, porque la Diputación (previa consulta á los Ayuntamientos), va á proceder al arreglo de los partidos, decía no ha mucho el doctor Mejía; y con este arreglo, y con nuestro Montepío provincial, nuestra unión y nuestra felicidad serán un hecho.

En lo posible está que sea verdad tanta belleza; no abrigo ningún prejuicio, ni afirmo, ni niego, sistemáticamente, sobre sucesos que el tiempo ha de realizar, á nuestro gusto ó á nuestro despecho. La obra de Maura está juzgada; ahora esperamos conocer los procedimientos de nuestra Diputación foral, ó sea la obra de Navarra autónoma.

QUININA.

Pamplona Mayo-22-8.

## Sección bibliográfica.

*Amausiquis*, original de Cantaclaro.—Madrid, imprenta de la *Gaceta de Madrid*, volumen de 278 páginas en 16.º. Precio, 2 pesetas.

Cantaclaro es un pseudónimo, que en su finalidad no resulta pseudónimo, pues, aunque oculte el ver-

dadero nombre del autor, el autor no recata su estilo, tan singular y característico, cual es el que personifica literariamente al fecundo escritor sociológico don Ubaldo Romero Quiñones.

Además, denuncia la personalidad del autor sociológico, el motivo de este libro, fiel trasunto de otros de su ingenio, en los que, cual en éste, con tendencia altamente moralizadora, presenta el anverso y el reverso de lo que es la vida social actual, y lo que debería ser si á la mentira supliera la verdad, si al bastardo y egóista interés, reemplazara el noble y redentor altruismo.

Cantaclaro reseña, á grandes rasgos, varios cuadros del mundo al día; escenas de orgía, liviandad y crápula; de cuyas resultas, la ponzoña del lupanar infesta los hogares, á los que lleva la deshonra, la avariosis y la muerte, condolosa consagración matrimonial de la impotencia por mutilación genésica, declarada al confesor, y después consagrante de este crimen de lesa naturaleza, del que el sacerdote se hace cómplice, y coautor del fin trágico.

Para contraste de este anverso, en el que todos los actos humanos se someten y regulan al oro, sigue el reverso de ideales encarnaciones, viviendo en una colonia ideal, en la que sólo se cotiza el trabajo, organizado societariamente, en aras de la altruista trinidad, libertad, igualdad y fraternidad.

Tal es el nuevo libro de este incansable propagandista sociólogo.

\* \*

*Juicio crítico de las obras escritas en el siglo XVII por el notable médico de Jaén D. Alfonso Frey-las*, por Federico Castillo Estremera, médico de la Beneficencia municipal, obra que ha obtenido el premio instituido por los señores médicos, para el tema XII de los juegos florales celebrados en Jaén el 22 de Octubre de 1907.—Jaén, Tip. «La Minerva», 1907.—Folleto de 56 páginas en 16.º

Previa una sentida *dedicatoria*, á sus padres, y una breve alegoría, en la que se aplaude el acierto en la elección del tema propuesto, como *acto de justicia*, el autor escribe un correcto proemio, *Al Jurado* de los juegos florales, en el que expone la escasez de datos para destacar la personalidad profesional del ilustre médico, al que rinde, la ciudad de Jaén, un justo homenaje, como á uno de sus más preclaros hijos, y expone que como total acopio de antecedentes, sólo cuenta con tres obras: *un Libro, un Tratado y un Discurso*, de cuyos trabajos hace una extensa y detallada bibliografía y un razonado y erudito juicio crítico, previa una reseña del ambiente científico de aquella época, «ó sea en el último tercio del siglo XVI y primero del siglo XVII».

Las publicaciones del médico D. Alfonso Frey-las, son las siguientes:

Libro: «Conocimiento y preservación de la peste. Adonde se trata lo que han de hacer las ciudades y gobernadores de ellas, y cada particular vecino en su casa, y el remedio con que se ha de preservar y curar el particular sujeto de cada uno, según su complexión, edad y naturaleza».

«Tratado nuevo del arte de descontagiar las ropas de seda, telas de oro y plata, tapicería, lienzos y otras cosas contagiadas».

Y «Discurso la fin, si los melancólicos pueden saber lo que está por venir; con la fuerza de su ingenio ó soñando».

Como cierre al texto de las bibliografías, expuestas

en ocho artículos, el autor, en un apéndice, como datos curiosos, publica dos documentos: el uno, «Acuerdos de la ciudad de Jaén», referidos á un expediente para la publicación del libro del doctor D. Alonso de Frey-las; el otro, «Carta para el Rey», en la que el cabildo solicita y le suplica se le dé licencia para la impresión del libro.

Tal es el trabajo bibliográfico del laureado compañero D. Federico Castillo Estremera, á quien cordialmente felicitamos por su triunfo.

## NOTICIAS

En el septenario del 7 al 13 de Mayo, se han inhumado 227 adultos y párvulos y 25 fetos; la primera cifra es menor que todas las del anterior quinquenio, en 69 y 10 respectivamente de máximo y mínimo; y la segunda, en cambio, excede á todas las del mismo período en 3 y 12, en ambos conceptos.

Las casas de socorro municipales, en igual septenario han prestado 1,549 servicios facultativos y entregado en medicamentos, aparatos, ropas de cama, etc., 2,301 donativos.

La disidencia de la Junta Central y de la de Gobierno y Patronato de Médicos titulares, se ha agravado con la publicación de la Memoria elevada al Ministro de la Gobernación por el Inspector general de Sanidad interior, como resultado de la visita de inspección practicada en el Montepío de Médicos titulares, dando lugar á una contramemoria sobre sus errores y ligerezas, de la Comisión permanente del Consejo de Administración del predicho Montepío.

En la Memoria, los peritos oficiales hacen graves cargos al Consejo de Administración; y en la contramemoria, la Comisión permanente del Consejo inculpa de errores y ligerezas á dichos peritos.

En buena lógica, por una ú otra parte, debe haberse incurrido en responsabilidades, que deben hacerse efectivas, si ha de quedar resuelto el litigio en justicia.

La Asamblea del Cuerpo de Médicos titulares, celebró su sesión primera á las once de la mañana del día 26. Ocupó la presidencia el Ministro de la Gobernación, teniendo á su izquierda al Inspector general de Sanidad interior Sr. Bejarano, y á los Sres. Jimeno y Enriquez, y á su derecha, á los Sres. Canalejas, Verdes y Muñoz.

El Sr. Ministro hizo un discurso de rúbrica, y pretextando perentorias ocupaciones, abandonó el gran anfiteatro de San Carlos; se leyó la lista de Representantes, y constituida la Asamblea, el Sr. Bejarano hizo historia detenida de la disidencia de la Junta Central y el Patronato, y después hablaron los Sres. Canalejas, Almarza y Muñoz.

Por la tarde se reunió la Asamblea, y después de hablar los Sres. Canalejas, Bejarano, Laredo, Verdejo, Alvarez, Mínguez, Díez y Pando, el Sr. Bejarano manifestó que cambiaba el orden de discusión, y daba preferencia al tema de reorganización y modificaciones en el Montepío, dejando para segundo lugar la dimisión de la Junta de Patronato.

El cierre de nuestro número, no nos permite ampliar más detalles, lo que haremos en el número próximo.